

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA
ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los Artículos 91 (modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde encargará de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación Municipal a un servidor público de la Alcaldía Municipal, la Doctora **OLGA LUCIA NAVARRO PÉREZ** Asesora de Procesos Técnicos de Contratación, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.317.573, debido a que la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctora **ELIZABETH LOBO GUALDRÓN**, requiere desplazarse a la ciudad de Guayaquil, Ecuador del 12 al 14 de Octubre de 2016, para realizar una Misión Internacional en buenas prácticas y experiencias exitosas en temas de Turismo y Desarrollo Urbanístico, y asistir a reuniones con el Señor Alcalde de la ciudad, el Doctor Jaime José Nebot Saadí, con los Directivos de la Fundación Malecón y así mismo visitar la Autoridad Portuaria de Guayaquil.

Por lo anterior,

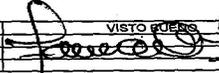
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, a la Doctora **OLGA LUCIA NAVARRO PÉREZ** Asesora de Procesos Técnicos de Contratación, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.317.573, a partir del día 12 de Octubre de 2016 a las 06:00 a.m. hasta el 14 de octubre de 2016 a las 06:00 p.m.; y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, 10 OCT 2016

DARÍO ECHEVERRÍ SERRANO
ALCALDE MUNICIPAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Tania Ortigón		Octubre 10 de 2016
REVISÓ:	Tania Ortigón		Octubre 10 de 2016
APROBÓ:	Mónica Castro		Octubre 10 de 2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma